

EN HOMENAJE AL 53 ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO COCHABAMBINO

Lucho anuncia paquete de obras viales, educativas y de salud para Villa Tunari

- El Presidente comprometió millonarias inversiones para la doble vía El Sillar, tres centros de salud, proyectos de electrificación y agua potable, y anunció que el 30 de junio comenzará a funcionar el hospital de tercer nivel.

P.3



Miska, el camión que lleva la enseñanza gastronómica al área rural

- El vehículo está equipado con cocinas, refrigerador y otros elementos que permiten a los estudiantes experimentar el trabajo en un restaurante.

P.10-11



Unos 350 mil litros de combustible fueron incautados en dos meses

P.2

// FOTO: ANH

Gestora pagó Bs 491 millones a 170.124 jubilados en la primera semana

P.6



El Tigre, firme e inamovible en la punta

SUPLEMENTO DEPORTIVO

// FOTO: JORGE MAMANI

Iglesia Católica cambió su discurso sobre casos de abusos sexuales

P.4-5

Nacional

EN DOS MESES DE OPERATIVOS

La ANH incauta 350 mil litros de combustible que iba al contrabando

La lucha contra este flagelo redujo en 15% el traslado ilegal de gasolina y diésel en el punto fronterizo entre Bolivia y Perú: Desaguadero.

// FOTO: ANH



Operativos de la ANH contra el contrabando de combustible.

• Paulo Cuiza

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) incautó 350 mil litros de combustible que eran destinados al contrabando, en dos meses de operativos en el territorio nacional, informó ayer su director ejecutivo, Germán Jiménez.

“En dos meses hemos incautado más de 320 mil litros, sumados a otros más de 14 mil, hemos llegado casi a 350 mil litros”, detalló Jiménez, du-

rante una entrevista en el programa dominical de Bolivia TV *Las 7 en el 7*.

La autoridad recordó que la incautación de combustible entre 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 sumó 170 mil litros; mientras que los 350 mil litros fueron secuestrados en solo dos meses de operativos.

Uno de los resultados favorables en la lucha contra el contrabando de combustibles, según Jiménez, fue la reducción en 15% de este tipo de ilícito en la localidad fronteriza boliviano-peruana de Desaguadero.

“Nos llama la atención cómo estaciones de servicio se prestan para beneficiar (a extranjeros). Hay complicidad”, indicó Jiménez, en referencia a la entrega de combustible por parte de una estación de servicio en Oruro a un vehículo de procedencia chilena, saltando dispositivos de seguridad como el B-Sisa.

“Lo que nos importa son los puntos de ingreso como Desaguadero, Tambo Quemado, Guayaramerín (...). Estamos actualizando el sistema B-Sisa y a través de él estamos dando seguridad en cuanto a la comercialización”, sostuvo Jiménez.

La autoridad aseguró que la demanda interna está garantizada y añadió que Bolivia requiere una producción diaria de gasolina de 6.500 metros cúbicos y entre 6.800 y 7.000 metros cúbicos de diésel.

Gracias al Plan Soberanía, Jiménez dijo que 10 cisternas fueron secuestradas por contrabando y 97 personas aprehendidas en 1.000 operativos.

GARANTIZAN INVERSIÓN DE BS 509 MILLONES

Ocho de 10 plantas de bioinsumos y agroinsumos arrancarán en 2024

• Paulo Cuiza

Ocho de 10 plantas industriales de bioinsumos y agroinsumos en el país iniciarán operaciones en 2024, mientras que otras dos en 2025, año del Bicentenario, informó ayer el viceministro de Políticas de Industrialización, Luis Siles.

“De las 10 plantas, ocho van a estar en funcionamiento y operaciones en 2024, y dos en 2025”, sostuvo Siles en entrevista en el programa *Las 7 en el 7* del canal estatal Bolivia TV.

Siles recordó que este tipo de plantas pertenecen a una de las aristas del programa gubernamental de industrialización con sustitución de importaciones, referente a fortalecer la soberanía alimentaria en el país.

“Vamos a poner 10 plantas de bioinsumos a partir de residuos sólidos orgánicos que

producimos en el país. Estas 10 plantas estarán distribuidas en Santa Cruz, en Pampa Grande, donde el Presidente (Luis Arce) ya puso la piedra fundamental. Vamos a tener en Tarija, en San Lorenzo y Yacuiba, que están con piedras fundamentales; y vamos a instalar siete más para generar insumos que son superimportantes para el país”, declaró la autoridad.

La puesta en marcha de las factorías beneficiará a más de 21 mil familias productoras en los departamentos de Beni, Cochabamba, La Paz, Potosí, Santa Cruz y Tarija. Siles destacó que su implementación requerirá Bs 509 millones, que están garantizados por los decretos aprobados por el Gobierno.

“Vamos a hacer trajes a medida de acuerdo con cada piso ecológico; por ejemplo, en Santa Cruz se produce soya, maíz y trigo, y en La Paz y Chuquisaca, papa, por lo que se requiere otro tipo de bioinsumos para que mejoren

la productividad de la tierra (...). Porque no podemos estar, en unos años, exportando tomate o papa”, dijo Siles.

Según la autoridad, con las plantas de bioinsumos no se tendrán problemas medioambientales porque la materia prima son los residuos sólidos, que en Bolivia representan el 68% de la basura generada.

A partir del trabajo con residuos sólidos se prevé fortalecer el rubro del reciclaje, al cual se dedica una importante cantidad de familias.

Las plantas de agroinsumos contarán con tres líneas de producción de bioplaguicidas, bioles, fertilizantes y abonos orgánicos; mientras que la planta de bioinsumos tendrá tres líneas para la producción de bioplaguicidas y coadyuvantes de crecimiento, fertilizantes líquidos y abonos orgánicos.

Siles destacó que el desarrollo de esta industria ayudará en la dinamización de la economía y añadió que la

132

PLANTAS INDUSTRIALES serán implementadas hasta el año del Bicentenario.



El viceministro Luis Siles en el set principal de 'Las 7 en el 7', de Bolivia TV.

planta de Pampa Grande articulará con los productores primarios y luego con los distribuidores, para después abarcar a otras empresas que requerirán los insumos.

“El Producto Interno Bruto (PIB) está relacionado con la cantidad de industrias que tiene un país”, aclaró.

Asimismo, el Viceministro

de Políticas de Industrialización anunció que para el Bicentenario se prevé el funcionamiento de dos plantas de las cuatro correspondientes a la química básica.

Siles anunció que para ese evento histórico del país la mayoría de las 132 industrias que se prevé desarrollar estarán en operaciones.

// FOTO: JORGE MAMANI

Nacional



*El Primer
Mandatario,
en Villa Tunari.*

/// FOTO: PRESIDENCIA

• **Mónica Huancollo**

El presidente Luis Arce anunció ayer un paquete de obras para impulsar el desarrollo de Villa Tunari, municipio de Cochabamba. Los proyectos contemplan servicios básicos, caminos, educación, salud, productivos, entre otros.

Dentro del paquete están dos tramos de la doble vía El Sillar, cuyo estudio de preinversión es de Bs 14 millones. Una vez concluido el estudio de prefactibilidad, se harán las gestiones para financiar la obra en la Asamblea Legislativa e iniciar su construcción, que beneficiará a la población cochabambina, dijo Arce, durante el acto por el 53 aniversario de Villa Tunari.

Para construir esta obra, el Gobierno aprobó el 9 de mayo el contrato de préstamo para el Programa Multisectorial de Pre-inversión II Promulpe, con el Banco de Desarrollo de América Latina-CAF, por \$us 30 millones, mediante ley.

“Con esto garantizamos la ejecución del estudio de diseño técnico de preinversión del proyecto de construcción de la doble vía El Sillar, tramo Colomi-Puente San Jacinto, tramo Campo Vía-Villa Tunari, con una inversión de 14 millones de bolivianos”, precisó Arce.

DESTINARÁ BS 23 MILLONES A SERVICIOS BÁSICOS

Arce anuncia un paquete de obras para impulsar Villa Tunari

La doble vía El Sillar, la construcción de centros de salud y colegios, además de proyectos de electrificación y agua potable, son algunos.

A esta obra se adicionarán dos puentes vehiculares en el Distrito 8: el puente Integración Central Primero de Mayo y el puente Río Blanco Central Uncía del Sindicato San Rafael.

El Jefe de Estado mencionó que Villa Tunari es un municipio en constante crecimiento poblacional, por lo que también urge cubrir necesidades.

En este sentido, anunció la construcción de tres centros de

salud y al menos siete unidades educativas en distintas comunidades de Villa Tunari, por ejemplo en Jatun Pampa, Distrito 10, y aulas en Santiváñez.

Arce hizo este anuncio en un acto protocolar en el que estuvo acompañado de legisladores de su partido, entre ellos, el senador Leonardo Loza, quien verificó el mal estado del establecimiento Rodolfo Illanes, cuyos alumnos pasan clases en una infraestructura prestada.

El mandatario remarcó que hay una “necesidad imperiosa” de dotación de colegios, por lo que el Gobierno está comprometido en garantizar la infraestructura educativa.

En servicios básicos, están la construcción de los sistemas de agua potable en cuatro centrales, y de alcantarillado sanitario en Ishinuta, Central Ishinuta y Distrito 7, con una inversión de Bs 23 millones.

También anunció la electrificación rural en el parque Isiboro

Sécore, en el Distrito 6, que beneficiará a 429 nuevos usuarios; y la electrificación rural en Villa Tunari, que permite el acceso a energía constante a 2.321 beneficiarios, reportó ABI.

“En 2022, la cobertura eléctrica en Villa Tunari alcanzó al 100 por ciento y un 79,1 por ciento en el área rural, beneficiando a 26 mil hogares”, detalló el Presidente.

Sobre el sector productivo, mencionó que en 2020 se invirtieron Bs 2 millones para mejorar la producción de papa y yuca. Este mismo monto se invertirá este año, comprometió el Jefe de Estado.

Además, con la Institución Pública Descentralizada de Pesca y Acuicultura se transfirió módulos de alimentos balanceados, hidrolavadoras, mallas de arrastre y estanques piscícolas con una inversión de Bs 5 millones, en beneficio de 220 productores, apuntó.

Hospital de tercer nivel abre sus puertas

El hospital de tercer nivel de Villa Tunari, Cochabamba, se inaugurará el 30 de junio, así lo anunció ayer el presidente Luis Arce.

"Este hospital abrirá sus puertas el 30 de junio, con una capacidad del 40 por ciento de su totalidad, para luego habilitar paulatinamente los servicios hasta llegar al 100 por ciento", detalló el Jefe de Estado en el acto por el 53 aniversario de Villa Tunari.

El nosocomio se encuentra en la fase de puesta en marcha. La inversión estatal es de Bs 548 millones. Para su funcionamiento se dotaron 336 ítems y 200 camas hospitalarias, indicó Arce.

14

MILLONES de bolivianos costarán los estudios de preinversión de dos tramos de la doble vía El Sillar,



gpo.ahoraelpueblo.bo
Lunes 5/06/2023 10:00:00

Aduana Nacional

EDICTO

(Primera Publicación)

LA GERENTE REGIONAL LA PAZ A.I. DE LA ADUANA NACIONAL ABG. GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA EN MÉRITO AL ART. 5 DEL DECRETO SUPREMO N° 27874 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2004 NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA CON LOS PROVEÍDOS DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA A LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, DENTRO DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA SEGUIDOS A INSTANCIA DE LA GERENCIA REGIONAL LA PAZ DE LA ADUANA NACIONAL, UBICADA EN LA AV. 6 DE MARZO S/N ZONA VILLA BOLÍVAR – DE LA CIUDAD DE EL ALTO

PARTE PERTINENTE DEL PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA:

Nº	Nº DE PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA	SUJETO PASIVO	NIT/C.I.	ORIGEN DEL PIET	MONTO ADEUDADO EN BOLIVIANOS	MONTO ADEUDADOS EN UFV'S
1	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-61/2023 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2023	AGUSTÍN ARUQUIPA	NO CONSIGNA	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA EN CONTRABANDO AN/GRLPZ/ FCH/RESSAN/78/2022 DE 11 DE OCTUBRE DE 2022	BS. - 3,927,137 (TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.-1,615,335 (UN MILLÓN SEISCIENTOS QUINCE MIL TRECIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
2	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-61/2023 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2023	EMPRESA DE TRANSPORTES JAIME SERGIO FLORES MARCA	900007788	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA EN CONTRABANDO AN/GRLPZ/ FCH/RESSAN/78/2022 DE 11 DE OCTUBRE DE 2022	BS. - 3,927,137 (TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.-1,615,335 (UN MILLÓN SEISCIENTOS QUINCE MIL TRECIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
3	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-61/2023 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2023	JAIME SERGIO FLORES MARCA	13.864.9822	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA EN CONTRABANDO AN/GRLPZ/ FCH/RESSAN/78/2022 DE 11 DE OCTUBRE DE 2022	BS. - 3,927,137 (TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.-1,615,335 (UN MILLÓN SEISCIENTOS QUINCE MIL TRECIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
4	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-61/2023 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2023	JULIAN ARUQUIPA	DESCONOCIDO	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA EN CONTRABANDO AN/GRLPZ/ FCH/RESSAN/78/2022 DE 11 DE OCTUBRE DE 2022	BS. - 3,927,137 (TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.-1,615,335 (UN MILLÓN SEISCIENTOS QUINCE MIL TRECIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
5	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-61/2023 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2023	PABLO ESCOBAR	NO CONSIGNA	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA EN CONTRABANDO AN/GRLPZ/ FCH/RESSAN/78/2022 DE 11 DE OCTUBRE DE 2022	BS. - 3,927,137 (TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.-1,615,335 (UN MILLÓN SEISCIENTOS QUINCE MIL TRECIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)

(...) se anuncia al (los) deudor (es) indicado (s) que se dará el inicio a la ejecución tributaria del mencionado título al tercer día de su legal notificación con el presente proveído, a partir del cual se aplicara en su contra las medidas coactivas correspondientes, conforme establece el Art. 110 de la Ley N° 2492, hasta el pago total de la deuda tributaria que deberá ser actualizada a la fecha de pago, conforme lo señala el Art. 47 de la Ley N° 2492, reconociendo los pagos que hubiese realizado el (los) sujeto (s) pasivo (s), por lo que se comunica que deberán apersonarse ante la Unidad Jurídica – Cobranza Coactiva de Gerencia Regional La Paz (...)

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.

(1) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.

El Alto 18 de Mayo del 2023.

(...) notifiqese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable AGUSTÍN ARUQUIPA CON C.I. NO CONSIGNA, con el/ la PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-61/2023 de fecha 25/04/2023, emitida por la Gerencia Regional La Paz.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.

(2) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.

El Alto 18 de Mayo del 2023.

(...) notifiqese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable EMPRESA DE TRANSPORTES JAIME SERGIO FLORES MARCA CON NIT 900007788, con el/la PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-61/2023 de fecha 25/04/2023, emitida por la Gerencia Regional La Paz.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.

(3) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.

El Alto 18 de Mayo del 2023.

(...) notifiqese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable JAIME SERGIO FLORES MARCA CON C.I. 13.864.9822, con el/la PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-61/2023, emitida por la Gerencia Regional La Paz.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.

(4) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.

El Alto 18 de Mayo del 2023.

(...) notifiqese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable JULIÁN ARUQUIPA CON C.I. DESCONOCIDO con el PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-61/2023 de fecha 25/04/2023, emitida por la Gerencia Regional La Paz.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.

(5) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.

El Alto 18 de Mayo del 2023.

(...) notifiqese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable PABLO ESCOBAR CON C.I. NO CONSIGNA, con el/ la PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-61/2023 de fecha 25/04/2023, emitida por la Gerencia Regional La Paz.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DEL EL ALTO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.

GRLPZ: GNCZ
GRLPZ/UJ: Arll/ndyr
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: ULELR2021-145



Nacional

• Angela Marquez

El analista Pedro Ugar-te explicó que la reacción de la Iglesia Católica ante los hechos de pederastia y abusos sexuales cometidos por algunos de sus miembros fue paupérrima, y además se evidenció un cambio de discurso.

“La reacción que tiene la Iglesia desde que se descubrieron los casos de pederastia del padre ‘Pica’, en abril, es paupérrima, es totalmente pobre; todos esperábamos una respuesta pronta y oportuna, que no ha sido así, lamentablemente”, dijo.

El 30 de abril, Bolivia se enteró de que el cura fallecido Alfonso Pedrajas, conocido como ‘Pica’, cometió abusos sexuales y violaciones a niños, adolescentes y jóvenes en el país, lo que provocó que la población rechace este tipo de vejámenes en contra de los menores bolivianos.

Los primeros días, la Conferencia Episcopal Boliviana aseguró a la población que toda denuncia es investigada por el Dicasterio para la Doctrina de la Fe. La Compañía de Jesús suspendió a los jesuitas que fueron provinciales durante la época de los abusos de Pedrajas, ya que conocían las denuncias y los hechos cometidos por el sacerdote.

En un comunicado del 1 de mayo, la orden jesuita explicó que Pedrajas había sido denunciado por pederastia y que se había iniciado un proceso de investigación previa, mismo que habría comenzado en agosto de 2022.

“Tras seguir las etapas correspondientes, a cargo de una comisión de peritos, el proceso investigativo concluyó el 4 de abril de 2023, señalando la verosimilitud del hecho denunciado”, se lee en el comunicado publicado por la Compañía de Jesús luego de que el diario El País, de España, sacara a la luz el caso de ‘Pica’.

NO INVESTIGARON

Los exalumnos del colegio Juan XXIII, de Cochabamba, denunciaron el encubrimiento de la Compañía de Jesús en los casos de pederastia, pues la Asociación Nacional de Exalumnos del Colegio Juan XXIII (ASIA-J23) había solici-



tado indagar las denuncias de violación del cura en reiteradas cartas en 2022; sin embargo, estas no tuvieron respuestas favorables.

La primera misiva data del 12 de octubre de 2022 y está dirigida al sacerdote jesuita Arturo Moscoso, entonces presidente del directorio del colegio Juan XXIII, en la que se pide indagar los casos de pederastia.

La carta demandaba al directorio que instruya al director general del colegio Juan XXIII, Luis Antonio Carrasco Pacello, una pesquisa exhaustiva bajo los principios de seriedad, profesionalidad y estricta confidencialidad.

La respuesta llegó siete días después, el 19 de octubre de 2022. Moscoso lamentó las denuncias de pederastia e informó que la Compañía de Jesús “ha establecido un conducto regular para canalizar cualquier denuncia relativa a abusos de menores”.

La misiva concluyó indicando que no le corresponde al actual director general del Juan XXII “indagar hechos presuntamente acaecidos en años en los que no tenía ninguna responsabilidad administrativa como director”.

Nacional

EL RECHAZO DE LA POBLACIÓN INFLUYÓ

Iglesia Católica cambió su discurso sobre casos de abusos sexuales

Víctimas con miedo a denunciar en la Iglesia Católica

Las víctimas de abusos sexuales y violaciones por parte de religiosos muestran reticencia al momento de hacer una denuncia en la Iglesia Católica, por lo que la Compañía de Jesús hasta ahora solo recibió dos.

La Defensoría del Pueblo registró cinco denuncias, la diputada Pamela Terrazas 25 y el Ministerio Público alrededor de 12.

El Canal de Escucha y Atención a las Víctimas creado por los jesuitas no tuvo el impacto que esperaban.

La responsable del canal,

la psicóloga Sandra Carvajal, sostuvo que las limitaciones a su trabajo son fundamentalmente "la desconfianza hacia el sistema de justicia y la reticencia de algunas personas a proporcionar datos exactos y personales para presentar la denuncia".

"Pueden existir diversas razones para esta reticencia, como miedo a represalias, falta de confianza en la confidencialidad de la información o desconocimiento de los mecanismos de protección disponibles", sostuvo la psicóloga, según El Deber.

de profesionales especializados en asistencia y sanación de heridas y cicatrices.

"Los bolivianos queremos que se juzgue a estos violadores que han cometido delitos en Bolivia con la legislación boliviana y si tienen que pagar sentencia en Bolivia, que sea en nuestras cárceles. También deberá ser el Estado el que revise la relación con la Santa Sede para permitir el ingreso de personas que realicen el trabajo de la fe", reiteró el analista.

El presidente de la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio Juan XXIII, Hilarión Baldiviezo, manifestó que el modus operandi de los religiosos fue descubierto, ya que pese a tener la información necesaria sobre los casos de abuso, prefirieron callar.

"Teniendo tanta información han tratado de encubrir todos los datos que se tenía respecto a la pederastia en el colegio Juan XXIII; no obstante, se dieron cuenta de que seguir encubriendo compromete a los padres (curas) actuales", dijo.

Resaltó que es mejor decir la verdad y recordó que propuso a las personas que cometieron errores que confiesen ante la sociedad que tuvieron ese

tipo de acciones, sin la necesidad de que se investigue.

"Creo que si siguen encubriendo, ellos también van a tener una sanción, toda vez de que se está aprobando una ley en contra de los autores y encubridores", agregó Baldiviezo.

La diputada Pamela Terrazas, quien recibió más de 25 denuncias en contra de religiosos, indicó que las personas que cometieron los vejámenes y los que encubrieron o ayudaron a cometerlos deben ser sancionados.

"La Compañía de Jesús y la Iglesia Católica deben dar la cara y en su caso asumir las sanciones que determine la justicia", reiteró.

El 30 de mayo, la fiscal Verónica Miranda informó que se encontraron indicios de que la Compañía de Jesús había recibido denuncias de presuntos abusos sexuales. Los acusados son Alfonso Pedrajas, Luis Roma y Alejandro Mestre.

Se encontraron documentos que apuntan a denuncias recibidas por la congregación en 2020, 2021, 2022 y 2023; no obstante, estas no habrían sido puestas en conocimiento de las autoridades de la justicia ordinaria del país.

► "Sobre esta denuncia, que data del 14 de octubre de 2022, el directorio de ASIA-J23 entiende que usted y el director general del colegio Juan XXIII la conocían, pues cuando entregamos la carta ASIA-J23 034/2022, después de leerla, Luis Antonio Carrasco Pacello expresó: Conocemos el asunto", reza un fragmento de la carta.

La Compañía de Jesús, pese a conocer las denuncias, no comunicó estos hechos a las autoridades judiciales para que inicien la investigación debida y se dé justicia a las víctimas, que en el caso de Pedrajas serían más de 85.

La Iglesia Católica emitió comunicados en los que indicó que se la atacaba y que el tema se politizaba, pero la población, sobre todo padres de familia, marcharon en rechazo a los hechos cometidos y para que no se repitan las vejaciones.

En varias movilizaciones los progenitores pidieron garantías para sus hijos y que se identifique a los sacerdotes predadores; también demandaron justicia para las víctimas de abusos.

"Ha tenido que seguir siendo la sociedad civil la que ha exigido y presentado más denuncias sobre casos de pederastia no solamente en el establecimiento

to Juan XXIII de Cochabamba, sino otros casos como en Tarija y Santa Cruz", lamentó Ugarte.

RECONOCEN EL DAÑO

El 24 de mayo, en un comunicado, la Conferencia Episcopal se dirigió a las víctimas, a sus familias y a la población, reconociendo que en lugar de recibir la protección y el cuidado que merecían, "se encontraron con una Iglesia sorda a sus sufrimientos".

En esa fecha los obispos se comprometieron a hacer todo lo posible para acompañar y buscar la reparación de las víctimas, contando con el apoyo

Miembros de la Iglesia Católica en conferencia de prensa.



// FOTO: CEB

30

DE ABRIL salieron a la luz los casos de pederastia, abusos sexuales y violaciones que niños y adolescentes de Bolivia sufrieron por parte de religiosos. El primer caso en destaparse fue el del cura Alfonso Pedrajas.

Nacional

//FOTO: ABI



Funcionarios de la Gestora Pública atienden a la población en La Paz.

TIENEN HASTA EL 15 DE JUNIO

AFP deben transferir información contable

- **ABI**

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo llegó al 97% de avance en la migración de datos de los aportantes y solo resta que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Futuro y Previsión, transfieran toda la información contable hasta el 15 de junio.

“Tenemos un importante avance (en la migración de datos de los aportantes), hasta el momento prácticamente estamos bordeando el 97 por ciento”, indicó el gerente general de la Gestora Pública, Jaime Durán, en contacto con la Red Uno.

En el marco de la Resolución Administrativa 425/2023 de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), las AFP culminaron operaciones administrativas el 15 de mayo del presente año.

“Ellas tienen hasta el 15 de junio para remitir toda la información contable, la información de los estados de ahorro previsional, y nosotros tenemos un mes para revisar esa información bajo la su-

pervisión de la APS”, precisó.

De acuerdo con Durán, se espera que a finales de julio los estados de ahorros previsionales de todos los aportantes puedan “consolidarse, fusionarse” con la información de las AFP y de la Gestora Pública.

“Por esa fecha”, la Gestora Pública podrá decir que ya tiene la administración total del Sistema Integral de Pensiones (SIP) y eso se traducirá también en beneficios a favor de la población.

“Ese va a ser el último pasito que tenemos que dar en este trabajo técnico, tiene que ser un trabajo muy prolijo. No debemos olvidar que se trata de los aportes de todos los trabajadores y cuando un trabajo está bien hecho toma tiempo; en ese sentido, hemos sido bastante sinceros con la población”, puntualizó.

La Gestora Pública fue creada el 14 de enero de 2015, en el marco de la Ley 065 de diciembre de 2010. Una de sus primeras labores fue el pago de la Renta Dignidad.

Después de unos 26 años de funcionamiento, las AFP privadas Futuro y Previsión cerraron sus puertas en Bolivia el viernes 12 de mayo.

EN LA PRIMERA SEMANA DE LA GESTORA

Más de 170 mil jubilados cobraron Bs 491 millones

El pago se efectivizó en las 37 entidades financieras habilitadas en el país para atender a los rentistas.

- **ABI**

Mediante las modalidades de cobro en ventanilla del banco y abono en cuenta, 170.124 jubilados ya cobraron su pensión de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, en la primera semana que la entidad inició el pago del beneficio, informó ayer el gerente general de la entidad, Jaime Durán.

“La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo logró llegar a 170.124 jubilados en todo el país, inyectando 491 millones de bolivianos a la economía. La entidad ofrece el pago de las rentas mediante cuatro modalidades: pago en ventanilla, abono en cuenta, cobro a través de poder y a domicilio”, detalló en entrevista con Bolivia TV.

Apuntó que el pago se efectúa en las 37 entidades financieras habilitadas en todo el país.

A partir del 1 de junio, la Gestora Pública se encarga de cancelar la pensión a un total de 213 mil beneficiarios, entre jubilados y derechohabientes, mediante cuatro modalidades.

Los jubilados o derechohabientes recibirán su boleta de pago al cobrar en ventanilla del banco y podrán imprimir este documento a través de la oficina virtual o las plataformas de atención al cliente de la Gestora, en caso de que reciban su pensión mediante abono en cuenta.

La Gestora Pública fue creada el 14 de enero de 2015, en el marco de la Ley 065 de diciembre de 2010. Una de sus primeras labores fue el pago de la Renta Dignidad, administración que le permite ahorrar al Estado boliviano.

Sin embargo, inició sus actividades el 9 de septiembre de 2022 y a partir de esa fecha se encarga de asegurar a los nuevos trabajadores y a las empresas que se registren para aportar a la Seguridad Social de Largo Plazo.

El 2 de mayo, la Gestora inició la recaudación total de las contribuciones a la Seguridad Social de Largo Plazo, mientras que desde el 15 de mayo empezó a recibir trámites y todas aquellas actividades que realizaban las privadas AFP, según los datos oficiales.

213

MIL es el total de beneficiarios, entre jubilados y derechohabientes.



// FOTO: JORGE MAMANI

El gerente general de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, Jaime Durán, en Bolivia TV.

Nacional

• ABI

Bolivia registró más del 90% en el grado de cumplimiento de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), por lo cual su categoría 1 en aeronavegación no está en riesgo, afirmó ayer el titular de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), José García Terceros.

“Desde 2011 hemos obtenido la categoría uno en el Estado boliviano y actualmente podemos mencionar, en este indicador que regularmente es monitoreado, que no está en riesgo”, dijo García en Bolivia TV.

Ese indicador ubicó a Bolivia en el cuarto lugar entre los países de la región que llevan adelante el desarrollo armónico de la industria aeronáutica.

La evaluación la realizó la Agencia Federal de Aviación a partir de dos criterios: la seguridad operacional, que tiene que ver con la evaluación de entrenamiento, capacitación y certificación de operación segura; y la seguridad de la aviación civil, vinculada a la protección de la industria de la interferencia ilícita.

A partir de ello, García aclaró que la incautación de 478 kilos de cocaína en la bodega de un avión procedente de Bolivia en el aeropuerto Adolfo Suárez de Madrid, España, el 12 de febrero, no influye en la evaluación de la

LA CATEGORÍA 1 DE AERONAVEGACIÓN NO ESTÁ EN RIESGO

Bolivia cumple en más del 90% las normas aeronáuticas establecidas

La incautación de 478 kilos de cocaína procedente de Bolivia en el aeropuerto de Madrid, España, no influye en la evaluación.

categoría de la terminal aérea de Viru Viru, del departamento de Santa Cruz.

“Es otro tema (ese hecho), el tema de la categoría 1 –que está basado en la evaluación de los protocolos de lo que son operaciones, aeronavegabilidad y licencias de personal– no está en riesgo por ese evento”, aseguró.

Admitió que esa situación “desnudo que hay oportunidades de mejora en algunas entidades que tienen que fortalecer sus mecanismos de actuación; sin embargo, la categoría uno del Estado boliviano tiene una calificación del 90 por ciento en el grado de cumplimiento de las normas y métodos recomendados por la OACI, eso hace que podamos aseverar que la conectividad del Estado boliviano no está en riesgo”.

“Hubo una distorsión de cumplimiento de algunos protocolos; sin embargo, los protocolos de seguridad de aviación no han sido vulnerados, toda vez que el aeropuerto de Viru Viru cumple con estos protocolos”, insistió el funcionario en la entrevista.

La zona de carga del aeropuerto de Viru Viru, en Santa Cruz de la Sierra.



// FOTO: ARCHIVO

EN EL CASO DE ENVÍO DE DROGA A ESPAÑA

Exfuncionarios de BoA, con detención preventiva por 180 días en Palmasola

• Angela Marquez

La jueza Livia Alarcón determinó detención preventiva para los exfuncionarios de BoA Freddy Ch. y Diego V. por 180 días en el recinto penitenciario de Palmasola, por estar involucrados en el envío de droga a España.

La fiscal Ángela Medrano informó que, de acuerdo con el artículo 281 del Código de Procedimiento Penal, quedan en reserva las actuaciones durante 10 días.

“La jueza valoró todos los indicios que se demostraron y fundamentaron junto a la comisión de fiscales; dentro del presente caso se tuvo la verdad material, que motivó la detención preventiva para ambos imputados”, indicó.

Los funcionarios están acusados de tráfico de sustancias controladas, confabulación y asociación delictuosa. Uno de los exfuncionarios, Diego V., tiene antecedentes penales de 2019; el dato fue corroborado por el Ministerio Público y exhibido en la audiencia.

La fiscal sostuvo que a partir de hoy se citará a otras personas, incluidos los policías que hacían las tareas de control en el aeropuerto de Viru Viru.

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO



Los dos exfuncionarios de BoA fueron presentados por la Policía Boliviana.

Tribuna

Estafadores según la ley



Armando Aquino Huerta

Abogado Penalista

Los delitos de legitimación de ganancias ilícitas y estafa cometidos en el Banco Fassil, mediante transferencias vinculadas de —más o menos— 4.000 millones de bolivianos a la cuenta 324531 a nombre de Santa Cruz Financial Group —entre el 5 de enero de 2018 y el 31 de mayo de 2021—, que los autores de los delitos deben responder y no el Estado; tiene varios participantes y responsables, como son los autores intelectuales, autores materiales, cómplices y encubridores; consiguientemente, debe investigarse a profundidad las circunstancias de esos delitos tipificados en el Art. 185 bis y 335 del Código Penal, realizando las pericias necesarias, abrir los ojos y la mente, cerrar la boca, esclarecer todo, identificar a los participantes de dichos delitos, considerando que no se puede perder el tiempo investigando cosas innecesarias.

Respecto a los autores, la Ley 1768 del Código Penal en su Art. 20 dice: “Son autores quienes realizan el hecho por sí solos, conjuntamente, por medio de otro o los que dolosamente prestan una cooperación de tal naturaleza, sin la cual no habría podido cometerse el hecho antijurídico doloso. Es autor mediato

el que dolosamente se sirve de otro como instrumento para la realización del delito”; relacionado con las personas denunciadas, investigadas, imputadas, detenidas preventivamente por los hechos ilícitos cometidos en dicho banco, permite ver que entre ellos y otros aún no identificados tendrían interés en encubrirse para ser impunes. ¿Quiénes no quieren que se investigue esos delitos?

La revelación de los nombres de 50 empresarios que habrían sido beneficiados —de acuerdo con el informe de la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF)— por créditos vinculados con el Banco Fassil, intervenido por hechos de corrupción increíbles; muestra claramente que los actos de las personas nombradas en dicho informe se subsumen perfectamente dentro del Art. 20 transcrito, es decir, la ley los considera autores y responsables. En consecuencia, corresponde investigarlos porque se ve que tienen mucho que decir en su favor y en contra de los autores principales que al parecer eran los que se oponían —sin argumentos legales— al proyecto de Ley 280 de Fortalecimiento a la Lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas.

El movimiento del Banco Fassil referente a cuentas bancarias, tarjetas de crédito y débito permite ver que dicho banco habría financiado la convulsión de los 21 días durante el golpe

de Estado de 2019, las reuniones políticas entre el 10 y 12 de noviembre de 2019 realizadas en la UCB para elegir —ilegalmente— a Jeanine Añez como presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, y los 36 días de paro realizados en Santa Cruz —según las investigaciones de la UIF—. Realidad que muestra la relación entre ellos, que toda persona —con dos dedos de frente— aseguraría sin pensar mucho, pero que algunos no quieren que se investigue para que no se descubra más delitos —queriendo tapan el sol con un dedo—.

Concluyendo, corresponde investigar a los autores intelectuales, autores materiales, cómplices y encubridores de dichos delitos, aprehenderlos, imputarlos, detenerlos preventivamente aplicando el Art. 20 transcrito, y que los fiscales cumplan con sus funciones y atribuciones previstas en los Arts. 14, 16 y 70 de la Ley 1970, 3, 12. 1), 2), 3), y 14 de la Ley 260. Y después del debido proceso, condenarlos por los delitos de legitimación de ganancias ilícitas y estafa tipificados en los Arts. 185 bis y 335 del Código Penal, para salvar a los ahorristas honestos de dicho banco y lavar la imagen del pueblo de Santa Cruz manchada por algunos delincuentes. Caso contrario, podríamos lamentar más hechos de esa naturaleza, porque hay gente que no quiere responder por sus delitos y no quiere estar en la cárcel.

Latinoamérica en un mundo de guerra y multipolaridad



Roberto Chambi Calle

Jurista y analista en RRIL

Desde 1948 (Pacto de Bogotá), los procesos de integración latinoamericana no han podido consolidar sus objetivos, siendo sus frutos pírricos al presente, ello en gran medida por la falta de voluntad y objetividad política de sus líderes, quienes mediante sus acciones pueden o no tener la legitimidad de su pueblo, así como pueden convertir el continente en sirviente de los que se creen amos, o en el eje articulador de la integración y la hermandad de los pueblos de cara al nuevo orden mundial.

El mundo sumido ahora en la trillada multipolaridad, la guerra y sus posibles escenarios en Kosovo, Moldavia o Taiwán, requieren de líderes (no actores o guionistas como Zelenski) que luchen por la paz y la convivencia pacífica entre los Estados. La sociedad mundial en su mayoría, países subdesarrollados y los del tercer mundo deben lidiar con los “cuatro caballos del apocalipsis”, de tal modo que logren dominar y equilibrar la globalización, la guerra, la cooperación y la integración frente a los deseos de las logias y élites de poder como el grupo Bilderberg o el G7 (Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido), que creyendo tener la autoridad absoluta quieren moldear el mundo desde los mapas de sus billeteras.

En aras de ello, la integración latinoamericana se hace fundamental para contrarrestar o frenar la arremetida de las potencias que en estos momentos están ávidas de materias y recursos energéticos, no obstante que algunos como China o Rusia manifiestan que la multipolaridad no debe ser impositiva, avasalladora, sino justa y equilibrada; pero como es sabido en el plano de la RRIL y la diplomacia, muchas veces las posturas son behavioristas y sinuosas, quedando las promesas en papeles.

La CAN, el Mercosur o la maltrecha Unasur en estas últimas décadas simplemente quedaron en los libros y las páginas web envueltas en un celofán de colores; pues estos procesos han sido víctimas de la mala gestión y voluntad de algunos gobernantes obsecuentes con EEUU y la Unión Europea, como lo fue en su momento la Colombia de Uribe, el Brasil de Bolsonaro, el Chile de Piñera o la Argentina de Macri, “líderes” que en vez de fortalecer la unidad latinoamericana han boicoteado la integración yuxtaponiendo y/o rezagando el trabajo de años en seudoprocursos neoliberales que obedecían los dictados de Washington, sus “consensos” y sus socios.

En ese contexto, las guerras y sus posibles escenarios también exigirán explícita o implícitamente la postura de los países latinos, y que más allá de las ideologías deberá primar la unidad y por sobre todo la hermandad de cara a los objetivos continentales.

Los recursos energéticos de la Patria Grande son muy bien conocidos, teniendo esta región uno de los mayores del planeta, lo cual sin duda marcará de manera contundente el tablero de juego del realpolitik; por lo tanto, el ojo y las garras de los imperios están puestos sobre estos.

Por ende, los liderazgos comprometidos con la soberanía como Luiz Inácio Lula da Silva, fuera de la hipocresía y la felonía de los enemigos de la integración —como el seudoizquierdista Boric o el ultraderechista Lacalle Pou—, deben guiar el desarrollo de Latinoamérica con equilibrio, igualdad y en beneficio de sus habitantes; quienes también tienen el rol fundamental de elegir a sus gobernantes y desechar a los obsecuentes y serviles como Lasso de Ecuador o Boluarte en Perú.

Por ello, la presencia de líderes con convicción marcará la agenda de los pueblos frente al capitalismo, las logias y las élites de poder, que aún inundados en sus riquezas y armas quieren seguir sometiendo a la sociedad internacional, siendo que esta arremetida con sus tanques y sus cazas F-16 deben ser contenidos y contestados con dignidad y valentía desde la hermandad latina, y si para tal efecto se tiene que usar la fuerza, la Patria Grande debe estar preparada para defender su petróleo, su agua, su litio, etc., pues está claro que en el mundo actual quien tiene supremacía militar siempre tratará de doblegar a los pueblos libres del mundo, aun existiendo tribunales, justicia y normas internacionales.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR

Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS

Política. Williams Ramírez
Economía. Frank Ibañez Canedo
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz,
María Luisa Quenallata

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca,
Jorge Mamani Karita.

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo

Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco,
Paulo Cuiza Salazar,
Angela Marquez Aguilar,
Gustavo Ticona,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Judith Fernández Paredes
Cel. 78822442
Eunice Ramírez Cruz
Cel. 69491112
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Cantuta Aruquipa
Cel. 71274178

Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

A poco más de un mes de la intervención

A poco más de un mes de que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) inició el proceso de intervención del Banco Fassil, medida que fue asumida con el fin de precautelar y proteger los ahorros de los depositantes ante una situación de severa iliquidez en la que se encontraba la entidad, el balance sobre lo avanzado hasta hoy resulta positivo, toda vez que, pese a la complejidad del asunto y a factores imprevistos que podrían haber complicado esta labor, se está cumpliendo con los ahorristas y trabajadores, que en este caso son la prioridad.

El 26 de abril, en medio de la incertidumbre que aquejaba a los ahorristas, la ASFI intervenía Fassil y la Fiscalía emitía ordenes de aprehensión contra altos ejecutivos de la entidad, acusados de presuntos delitos financieros. Esta acción se constituye en el primer paso de una secuencia de medidas que iban en sintonía con el compromiso asumido por el director de la entidad supervisora, Reynaldo Yujra, quien de manera contundente afirmó: "Sus ahorros no corren peligro. El 100 por ciento de los ahorros están garantizados".

A partir de ello, se lanzó una convocatoria dirigida a otras entidades financieras para que se hagan cargo de la cartera de créditos y ahorros de Fassil. Ante la revisión del cumplimiento de requisitos, se determinó la adjudicación a nueve bancos.

El 22 de mayo, los ahorristas recibían una luz de certidumbre, ya que,

El 22 de mayo, los ahorristas recibían una luz de certidumbre, ya que, a partir de ese día, las nueve entidades financieras adjudicatarias habilitaban sus sucursales para que se pueda proceder al retiro de recursos o mantenerlos en el banco al que fueron asignados.

a partir de ese día, las nueve entidades financieras adjudicatarias habilitaban sus sucursales para que se pueda proceder al retiro de recursos o mantenerlos en el banco al que fueron asignados, si así se lo consideraba pertinente. Esto ponía fin a un periodo de especulación e incertidumbre, y devolvía la tranquilidad a los ciudadanos.

El 27 de mayo, el país quedaba perplejo ante la noticia de la muerte de Carlos Alberto Colodro, el hombre a quien se le había encomendado la tarea de llevar adelante el proceso de intervención. Este lamentable suceso podía afectar significativamente el desarrollo del cronograma de actividades; sin embargo, se hicieron todos los esfuerzos para dar continuidad al trabajo que se venía realizando y concretar otra de las acciones imperiosas, como es el pago de beneficios a los funcionarios de la entidad.

Inmediatamente concretada la designación del nuevo interventor, Gonzalo Araoz, otra buena noticia era comunicada a la población el 2 junio, y es que a partir de esa fecha se viabilizaba el pago de beneficios correspondientes a abril para los extrabajadores de Fassil.

Es así que, haciendo una retrospectiva del camino avanzado en relación a este caso, los resultados muestran que la ASFI manejó de manera seria y responsable el problema, velando siempre por el interés de los ahorristas y trabajadores. Ahora queda seguir avanzando en el proceso de intervención conforme establece la normativa, pero ya con la certidumbre de que los recursos están garantizados.

A PULSO



Nacional

• Williams Ramírez

La magia de la cocina, sobre cuatro ruedas, llegó esta semana a la unidad educativa San Simón I, del macrodistrito rural de Hampaturi, con la gestora gastronómica de la escuela Miska, Varinia Balboa, quien es la encargada de capacitar a los jóvenes.

“Estamos dando un taller de técnicas básicas en cocina y pastelería a los jóvenes de la unidad educativa San Simón I. Esta semana empezamos con cocina desde los cortes, las medidas de los cortes, las técnicas de cocción, además de algunas recetas que ellos pueden aplicar en su comunidad”, explica la chef.

Uno de los más grandes retos para los profesionales en gastronomía es el usar la producción local para enseñar a cocinar a los estudiantes, y potenciar el producto de la comunidad para lograr platillos diferentes, lo que le da mucho más valor a la comida que se elabora en Miska.

Se revalorizan productos locales, ya que se enseña a los futuros gastrónomos que aparte de consumir solamente los vegetales del lugar, se puede lograr magia mezclando los granos andinos como el amaranto y cañahua, y que es posible replicar esto más adelante, entre la familia de los educandos y en su misma comunidad.

Esta semana fueron 17 jóvenes de la promoción que manifestaron que quieren

Miska empezó a recorrer comunidades rurales, primero en Achocalla y la semana pasada en Hampaturi.



ES LA PRIMERA ESCUELA MÓVIL DE COCINA EN BOLIVIA

Miska, el camión en el que se enseñó gastronomía a estudiantes del área

MISKA

• Es una palabra quechua que significa “siembra temprana”. Se inauguró el 12 de mayo y lleva consigo esperanza a cientos de jóvenes.

estudiar la carrera de Gastronomía y Miska les dio el empujoncito necesario para convencerlos completamente.

“El camión está equipado con lo necesario para dar los talleres: dos cocinas, planchas, un refrigerador, una conservadora, los mesones de trabajo para que los jóvenes puedan

ver cómo se labora en las cocinas de un restaurante o en una cafetería, o incluso en una escuela de formación de gastronomía”, señaló Balboa, quien con una técnica lúdica enseña los primeros pasos.

Además, tiene utensilios, sistema de lavado y otros, para la formación en cocina, pastelería, panadería y/o transformación de alimentos con identidad. Además, cuenta con una moderna antena de transmisión satelital digital que permite tener conexión a internet para la formación de jóvenes en habilidades digitales, a fin de promover una apropiación y uso de la tecnología para potenciar el talento y el emprendimiento de jóvenes de áreas rurales, mejorando sus oportunidades económicas.

“Me siento agradecida y feliz porque es la primera vez que vienen a Hampaturi; nos sorprende y nos da alegría porque va a ser un logro que siempre hemos querido; me siento alegre porque es un orgullo participar en Miska, que nos da fortaleza para continuar. Voy a estudiar gastronomía, este es

el comienzo y voy a seguir con eso, no me voy a quedar ahí nomás”, dijo Luna Siñani Cruz, alumna de la promoción.

El gestor de este emprendimiento es Conexión-ICCO, una organización internacional de cooperación que apuesta por la gastronomía como una herramienta que mejora ▶



Los jóvenes estudiantes aprenden los tipos de corte de papa que hay; algo básico pero muy necesario.





A a rural

FOTOS: WILLIAMS RAMÍREZ

negocios con impacto social; beneficiando así socioeconómicamente a los actores de la cadena alimenticia, pequeños productores, jóvenes transformadores y consumidores.

En los próximos dos años, Conexión-ICCO, con apoyo de la Embajada de Suecia en Bolivia, BID LAB y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) de las Naciones Unidas, formará integralmente a más de 3.000 jóvenes en gastronomía, a 8.000 jóvenes en habilidades digitales, y potenciará los emprendimientos de más de 1.000 jóvenes en rubros vinculados a la cocina y turismo.

Miska empezó a recorrer comunidades rurales, primero en Achocalla, donde formó alrededor de 25 jóvenes en técnicas básicas culinarias. Este mes, el camioncito del sabor llegará a las comunidades rurales de Yacuíba, donde jóvenes weenhayek aprenderán a cocinar deliciosos platillos usando los productos que crecen en esa región tarijeña.

Después, la cocina de Miska se trasladará hasta el norte de Potosí para trabajar la gastronomía de tierras altas.

Pero todo el esfuerzo de los educandos será compensado, además del conocimiento, con un certificado avalado por el Ministerio de Educación, según indicó Yola Guzmán Ramos, del Centro de Educación Permanente, quien sigue al detalle la capacitación de los jóvenes para emitir el documento que avalará las habilidades que aprendieron.

► y promueve la seguridad alimentaria y nutricional, la recuperación y valoración del patrimonio alimentario de los territorios, la gestión ambiental, la reducción de desperdicios de alimentos, la conexión con circuitos cortos de producción-comercialización-consumo y el desarrollo de

La gestora gastronómica de la escuela Miska, Varinia Balboa, imparte las lecciones a sus alumnos.



“ Me siento agradecida y feliz porque es la primera vez que vienen a Hampaturi; nos sorprende y nos da alegría porque va a ser un logro que siempre hemos querido; me siento alegre porque es un orgullo participar en Miska, que nos da fortaleza para continuar”.

Luna Siñani Cruz - Alumna de la unidad educativa San Simón I



El pollo relleno requiere un tratamiento especial que se mide en temperatura y tiempo de cocción; Balboa lo explica a los muchachos.



Pollo relleno al horno con arroz a la mostaza y especias, además de bolitas de papa con queso, conforman el platillo que prepararon los estudiantes.

EDICTO

(Primera Publicación)

LA GERENTE REGIONAL LA PAZ A.I. DE LA ADUANA NACIONAL ABG. GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA EN MÉRITO AL ART. 5 DEL DECRETO SUPREMO N° 27874 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2004 NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA CON LOS PROVEIDOS DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA A LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, DENTRO DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA SEGUIDOS A INSTANCIA DE LA GERENCIA REGIONAL LA PAZ DE LA ADUANA NACIONAL, UBICADA EN LA AV. 6 DE MARZO S/N ZONA VILLA BOLÍVAR – DE LA CIUDAD DE EL ALTO.....

PARTE PERTINENTE DEL PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA:.....

Nº	Nº DE PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA	SUJETO PASIVO	NIT/C.I.	ORIGEN DEL PIET	MONTO ADEUDADO EN BOLIVIANOS	MONTO ADEUDADOS EN UFV'S
1	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-84/2023 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2023	AGUSTÍN ARUQUIPA	DESCONOCIDO	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN/GRLPZ/FCH/RESSAN/80/2022 DE 25 DE OCTUBRE DE 2022	BS.- 1,286,786 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS 00/100 BOLIVIANOS)	UFVS.-528,930 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
2	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-84/2023 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2023	EMPRESA DE TRANSPORTE ELIZABETH RIVERA MAMANI	900016083	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN/GRLPZ/FCH/RESSAN/80/2022 DE 25 DE OCTUBRE DE 2022	BS.- 1,286,786 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS 00/100 BOLIVIANOS)	UFVS.-528,930 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
3	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-84/2023 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2023	ESTEBAN LUNA	NO CONSIGNA	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN/GRLPZ/FCH/RESSAN/80/2022 DE 25 DE OCTUBRE DE 2022	BS.- 1,286,786 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS 00/100 BOLIVIANOS)	UFVS.-528,930 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
4	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-84/2023 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2023	JAIME FLORES MARCA	13.864.9822	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN/GRLPZ/FCH/RESSAN/80/2022 DE 25 DE OCTUBRE DE 2022	BS.- 1,286,786 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS 00/100 BOLIVIANOS)	UFVS.-528,930 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
5	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-84/2023 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2023	JULIAN ARUQUIPA	NO CONSIGNA	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN/GRLPZ/FCH/RESSAN/80/2022 DE 25 DE OCTUBRE DE 2022	BS.- 1,286,786 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS 00/100 BOLIVIANOS)	UFVS.-528,930 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)

(...) se anuncia al (los) deudor (es) indicado (s) que se dará el inicio a la ejecución tributaria del mencionado título al tercer día de su legal notificación con el presente proveído, a partir del cual se aplicara en su contra las medidas coactivas correspondientes, conforme establece el Art. 110 de la Ley N° 2492, hasta el pago total de la deuda tributaria que deberá ser actualizada a la fecha de pago, conforme lo señala el Art. 47 de la Ley N° 2492, reconociendo los pagos que hubiese realizado el (los) sujeto (s) pasivo (s), por lo que se comunica que deberán apersonarse ante la Unidad Jurídica – Cobranza Coactiva de Gerencia Regional La Paz (...).

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.....

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.....

El Alto 18 de Mayo del 2023.....

(...) notifiquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable AGUSTÍN ARUQUIPA con C.I. DESCONOCIDO, con el/la PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-84/2023, emitida por la Gerencia Regional La Paz...

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.....

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.....

El Alto 18 de Mayo del 2023.....

(...) notifiquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable EMPRESA DE TRANSPORTE ELIZABETH RIVERA MAMANI CON NIT 900016083, con el/la PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-84/2023 de fecha 05/05/2023, emitida por la Gerencia Regional La Paz.....

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.....

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.....

El Alto 18 de Mayo del 2023.....

(...) notifiquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable ESTEBAN LUNA CON C.I. NO CONSIGNA, con el/la PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-84/2023 de fecha 05/05/2023, emitida por la Gerencia Regional La Paz...

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.....

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.....

El Alto 18 de Mayo del 2023.....

(...) notifiquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable JAIME FLORES MARCA CON C.I. 13.864.9822, con el/la PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-84/2023 de fecha 05/05/2023, emitida por la Gerencia Regional La Paz.....

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.....

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.....

El Alto 18 de Mayo del 2023.....

(...) notifiquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable JULIAN ARUQUIPA CON C.I. NO CONSIGNA, con el/la PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-84/2023 de fecha 05/05/2023, emitida por la Gerencia Regional La Paz...

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.....

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DEL EL ALTO A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DEL DOS MIL VEINTITRES.....

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.....

GRLPZ: GNCZ

GRLPZ/UJ: Arll/ndyr

Adj.: Lo señalado

Cc: Archivo UJ

HR: GRLPZ/FCH2023/73

Nacional



La viceministra de Transparencia, Susana Ríos.

HASTA DICIEMBRE DE 2022

Transparencia registra casi 1.400 casos de corrupción

• ABI

A diciembre de 2022, el Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción registró cerca de 1.400 casos de corrupción, enriquecimiento ilícito y legitimación de ganancias ilícitas a escala nacional, reveló la viceministra Susana Ríos.



104

CASOS de enriquecimiento ilícito registró el Viceministerio de Transparencia.



“Tenemos 767 casos por corrupción, en delitos de enriquecimiento ilícito 104 casos y por delitos de legitimación de ganancias ilícitas tenemos 479, cerrados a diciembre de 2022 son alrededor de 1.400 casos”, explicó Ríos a ATB Radio.

En los casos de corrupción se identificaron los delitos de cohecho activo, cohecho pasivo, uso indebido de influencias, contratos lesivos al Estado, entre otros.

Los 104 casos de enriquecimiento ilícito involucran a funcionarios públicos de distintos niveles de gobierno, nacional, departamental y municipal.

Son “servidores públicos que han hecho un contrato y producto de ese contrato ha incrementado su patrimonio, o de pronto con cero patrimonio

salen (de su cargo) con tres casas y 20 autos”, ejemplificó.

El acumulado de los casos por legitimación de ganancias ilícitas se obtuvo a partir de una revisión minuciosa de toda la información, ya que no se contaba con ningún registro.

“No había información cierta sobre los casos de legitimación de ganancias ilícitas, además que este delito no solo tiene que ver con servidores públicos, sino con delitos de contrabando, trata y tráfico, tráfico de sustancias controladas, entre otros”, puntualizó.

// FOTO: ABI





www.ahoraelpueblo.bo
Línea gratuita: 800 10 8000

Aduana Nacional

EDICTO

(Primera Publicación)

LA GERENTE REGIONAL LA PAZ A.I. DE LA ADUANA NACIONAL ABG. GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA EN MÉRITO AL ART. 5 DEL DECRETO SUPREMO N° 27874 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2004 NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA CON LOS PROVEIDOS DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA A LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, DENTRO DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA SEGUIDOS A INSTANCIA DE LA GERENCIA REGIONAL LA PAZ DE LA ADUANA NACIONAL, UBICADA EN LA AV. 6 DE MARZO S/N ZONA VILLA BOLÍVAR – DE LA CIUDAD DE EL ALTO.....

PARTE PERTINENTE DEL PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA:.....

Nº	Nº DE PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA	SUJETO PASIVO	NIT/C.I.	ORIGEN DEL PIET	MONTO ADEUDADO EN BOLIVIANOS	MONTO ADEUDADOS EN UFV'S
1	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-75/2023 DE FECHA 04 DE MAYO DE 2023	AGUSTÍN ARUQUIPA	NO CONSIGNA	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN/GRLPZ/FCH/RESSAN/88/2022 DE 25 DE OCTUBRE DE 2022	BS.- 692,198 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.-284,470 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
2	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-75/2023 DE FECHA 04 DE MAYO DE 2023	CARLOS PACO RÍOS	NO CONSIGNA	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN/GRLPZ/FCH/RESSAN/88/2022 DE 25 DE OCTUBRE DE 2022	BS.- 692,198 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.-284,470 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
3	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-75/2023 DE FECHA 04 DE MAYO DE 2023	EMPRESA DE TRANSPORTE ELIZABETH RIVERA MAMANI	900016083	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN/GRLPZ/FCH/RESSAN/88/2022 DE 25 DE OCTUBRE DE 2022	BS.- 692,198 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.-284,470 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
4	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-75/2023 DE FECHA 04 DE MAYO DE 2023	JAIME FLORES MARCA	13.864982-2	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN/GRLPZ/FCH/RESSAN/88/2022 DE 25 DE OCTUBRE DE 2022	BS.- 692,198 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.-284,470 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
5	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-75/2023 DE FECHA 04 DE MAYO DE 2023	PABLO ESCOBAR	DESCONOCIDO	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN/GRLPZ/FCH/RESSAN/88/2022 DE 25 DE OCTUBRE DE 2022	BS.- 692,198 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.-284,470 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)

(...) se anuncia al (los) deudor (es) indicado (s) que se dará el inicio a la ejecución tributaria del mencionado título al tercer día de su legal notificación con el presente proveído, a partir del cual se aplicara en su contra las medidas coactivas correspondientes, conforme establece el Art. 110 de la Ley N° 2492, hasta el pago total de la deuda tributaria que deberá ser actualizada a la fecha de pago, conforme lo señala el Art. 47 de la Ley N° 2492, reconociendo los pagos que hubiese realizado el (los) sujeto (s) pasivo (s), por lo que se comunica que deberán apersonarse ante la Unidad Jurídica – Cobranza Coactiva de Gerencia Regional La Paz (...).

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.....

(1) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.....

El Alto 18 de Mayo del 2023.....

(...) notifiquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable AGUSTÍN ARUQUIPA con C.I. NO CONSIGNA, con el/la PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-75/2023 de fecha 04/05/2023, emitida por la Gerencia Regional La Paz...

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.....

(2) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.....

El Alto 18 de Mayo del 2023.....

(...) notifiquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable EMPRESA DE TRANSPORTES ELIZABETH RIVERA MAMANI CON NIT 900016083, con el/la PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-75/2023 de fecha 04/05/2023, emitida por la Gerencia Regional La Paz.....

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.....

(3) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.....

El Alto 18 de Mayo del 2023.....

(...) notifiquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable CARLOS PACO RÍOS CON C.I. NO CONSIGNA, con el/la PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-75/2023 de fecha 04/05/2023, emitida por la Gerencia Regional La Paz.....

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.....

(4) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.....

El Alto 18 de Mayo del 2023.....

(...) notifiquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable JAIME FLORES MARCA CON C.I. 13.864982-2, con el/la PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-75/2023 de fecha 04/05/2023, emitida por la Gerencia Regional La Paz.....

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.....

(5) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.....

El Alto 18 de Mayo del 2023.....

(...) notifiquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable PABLO ESCOBAR CON C.I. DESCONOCIDO, con el/la PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-75/2023 de fecha 04/05/2023, emitida por la Gerencia Regional La Paz.....

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.....

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DEL EL ALTO A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DEL DOS MIL VEINTITRES.....

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.....

GRLPZ: GNCZ
GRLPZ/UJ: Arll/ndyr
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: GRLPZ/FCH2022/152/1

Nacional



// FOTO: VICEPRESIDENCIA

El Vicepresidente participó en el ampliado ordinario de la provincia Tomás Frías.

VICEPRESIDENTE CHOQUEHUANCA

El Gobierno nunca traicionará a su pueblo

• ABI

En el ampliado ordinario de la provincia Tomás Frías, en Potosí, el vicepresidente David Choquehuanca aseguró ayer que el Gobierno nacional no traicionará ni abandonará al pueblo boliviano.

“Queremos decirles, con nuestro hermano Luis Arce y nuestros ministros, que jamás vamos a traicionar a nuestro pueblo. Jamás vamos a abandonar a nuestro pueblo; en las buenas y en las malas vamos a estar siempre al lado de nuestro pueblo, luchando hasta lograr el bienestar de todos los bolivianos”, afirmó.

Remarcó que las autoridades nacionales afrontan un trabajo sin pausas y buscan mecanismos para garantizar la estabilidad de todos los ciudadanos.

“Queremos el bienestar de todos los bolivianos”, recalcó. Choquehuanca destacó cuán importante es consolidar la unidad del pueblo y que el Proceso de Cambio busca lograr ese objetivo.

Pidió a las organizaciones sociales continuar respaldan-

Jamás vamos a abandonar a nuestro pueblo; en las buenas y en las malas vamos a estar siempre al lado de nuestro pueblo”.

David Choquehuanca
Vicepresidente de Bolivia

do la gestión del presidente Arce para garantizar el plan de industrialización.

Dejó en claro la existencia de “intereses personales” que buscan dividir las organizaciones sociales, lo que no debe permitirse.

“Los colores no nos pueden dividir, hermanos; las siglas no pueden dividir a nuestros pueblos”, reflexionó y luego insistió en que “la riqueza no puede quedarse en una sola región”, sino “tiene que redistribuirse, circular, porque todos tenemos derechos”.

ANUNCIOS

Clasificados

Ahora
EL PUEBLO

Nacional

• **Mónica Huancollo**

El Gobierno destacó la retoma del crecimiento económico-social con más de seis medidas aplicadas desde 2021. La primera, y de carácter inmediato, fue el Bono contra el Hambre de Bs 1.000, que benefició a 4 millones de personas.

En el aniversario 53 de Villa Tunari, Cochabamba, el presidente Luis Arce hizo un recuento de las medidas que aplicó su gobierno para retomar la senda del crecimiento económico-social. Destacó como primera tarea inmediata el pago de Bs 1.000 con el Bono contra el Hambre.

Este bono fue una de sus promesas electorales y se cumplió a inicios de 2021, cuando se benefició a más de 4 millones de personas afectadas en su economía debido a la pandemia del Covid-19.

En las elecciones generales de 2020 se obtuvo la victoria con el 55,1% de los votos. Luego de la posesión, se trazó medidas para retomar el crecimiento económico y social del país, indicó el mandatario en el municipio de Villa Tunari.

Recordó que cuando asumió el mando de Bolivia encontró al país sumido en una profunda crisis económica, a causa, en particular, de la mala administración del gobierno de facto de Jeanine Añez.

“Estábamos en una profunda crisis, que llevó a una disminución económica de -12 por ciento, quizá la caída más grande que ha tenido el país en 50 años. La pobreza aumentó igual que la desigualdad”, relató.

De acuerdo con un informe del Ministerio de Economía, de mayo de 2021, los sectores más afectados fueron: construcción, minería, transporte y comunicaciones, entre otros.

En este sentido, la segunda medida asumida para revertir la caída del Producto Interno Bruto (PIB) fue la vigencia del Re-IVA, que incentiva a la población a exigir facturas y el aumento en la facturación de restaurantes y supermercados.

La tercera fue la importación de bienes de capital con IVA cero. El fin era que las empresas puedan comprar del exterior maquinaria agri-



El presidente Luis Arce, en Villa Tunari, Cochabamba.

// FOTO: PRESIDENCIA

FUERON APLICADAS DESDE 2021

Gobierno destaca seis medidas para retomar el crecimiento del país

Una de las acciones inmediatas fue el Bono contra el Hambre, como un apoyo a las personas afectadas por la pandemia del Covid-19.

“

Con todo esto hemos retomado la senda del crecimiento económico y social del país, con una baja inflación, la más baja del mundo”.

Luis Arce
Presidente de Bolivia

dustrial y la sustitución de importaciones de las micro y pequeñas empresas del país. Hasta abril se benefició a 10 mil unidades productivas, con un desembolso de más de Bs 1.324 millones.

Como quinta, el Gobierno restableció los límites de créditos productivos y de vivienda social, que fueron eliminados por Añez.

La sexta medida consiste en la implementación de los fondos de reactivación económica, en referencia al Programa Nacional de Emergencia para la Generación de Empleo (BOL-34), con una disponibilidad de recursos por Bs 636 millones para financiar proyectos de infraestructura urbana y rural de pequeña escala.

En esta también están el Fondo Concursable de Inversión Pública Productiva (Focipp) y el Fideicomiso de Apoyo a la Reactivación de la Inversión Pública (Farip).

Fortalecerán nuevos rubros

El mandatario Luis Arce anunció ayer, en Villa Tunari, que fortalecerá nuevos rubros con el objetivo de sentar las bases de una Bolivia productiva e industrializada.

“Nuestro camino está orientado a fortalecer y potenciar nuevos rubros, porque estamos sentando las bases para una Bolivia pro-

ductiva e industrializada que permita mayor crecimiento, empleo e ingresos para cada una de las familias bolivianas”, señaló el mandatario en la población de Villa Tunari, Cochabamba.

En este trabajo se impulsará, además, la producción para garantizar la seguridad alimentaria.



www.ahoraelpueblo.bo

Linea gratuita: 800 30 5000

Aduana Nacional

EDICTO

(Primera Publicación)

La Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional - Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 – Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicada en la Avenida Héroes del KM 7 S/N, Zona Villa Bolívar de la ciudad de El Alto y sea con un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos, siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley N° 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, a las personas naturales y jurídicas que se mencionan a continuación:-----

RESUELVE:-----

PRIMERO.- Declarar en ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, la mercancía descrita en el Parte de Recepción:-----

Nº	PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS Nº	CONSIGNATARIO	RESOLUCIÓN DE ABANDONO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	PRM-2023-211-26221-770546681847	JULIO MAMANI HUACA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/682/2023	03/04/2023
2	PRM-2023-211-27323-F1W1459GLT9	MOISES ROJAS MONTANO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/679/2023	03/04/2023
3	PRM-2023-211-60875-3333265880	PAUL SIGMUND	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/829/2023	04/05/2023
4	PRM-2023-211-61783-01E9E17YTWM	JEFF DAVIS	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/827/2023	04/05/2023
5	PRM-2023-211-59115-394260292341	HIGH COMM'R, HIGH COMM. OF INDIA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/809/2023	03/05/2023
6	PRM-2023-211-59033-02383887823	QUINDAO TENG LONG WEIBO TECH CO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/808/2023	03/05/2023
7	PRM-2023-211-28127-625022833498	DYNE POON/CHRISTINE KIOK	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/675/2023	03/04/2023
8	PRM-2023-211-28126-625022833443	DYNE POON/CHRISTINE KIOK	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/676/2023	03/04/2023
9	PRM-2021-211-236983-6885595544	AVENIDA 9 DE FEBRERO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/501/2023	16/03/2023
10	PRM-2023-211-33393-625022833671	AMPHENOL FCI ASIA PTE LTD	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/710/2023	10/04/2023
11	PRM-2023-211-33057-FR85904VWY7	MIGUEL CASTRO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/717/2023	10/04/2023
12	PRM-2022-211-206906-777143799386	MORTEN GLUD LOEWE	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/702/2023	10/04/2023

SEGUNDO. CONCEDER el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de la mercancías abandonadas de forma tácita o de hecho, computable a partir del día siguiente hábil a la fecha de su legal notificación con la presente, estando obligados a pagar los tributos aduaneros multas, recargos, almacenaje y demás gastos, en sujeción al artículo 154 de la Ley 1990 de 28/07/1999 (Ley General de Aduanas), modificado en el Artículo 3 parágrafo IV de la Ley N° 615 de 15/12/2014, concordante con el Artículo 275 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S.25870), modificado por el Decreto Supremo 2275 de fecha 25/02/2015 y el Artículo 67 del Reglamento para el Régimen de Deposito de Aduana aprobado por la Resolución de Directorio No. RD 01-012-21 de 31/05/2021.-----

TERCERO. PROCEDER A LA DISPOSICIÓN de la mercancía comprendida en los partes de Recepción de Mercancías descritos anteriormente conforme establece la ley N° 615 de 15/12/2014 en el Artículo 3, modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley N° 975 de 13/09/2017, una vez que la presente adquiera la ejecutoria y firmeza como lo establece el Artículo 9 del Reglamento de Adjudicación y Entrega Directas aprobadas por la RD 01-004-22 de fecha 04/02/2022.-----

Regístrese, notifíquese y cúmplase.-----

Firma y Sella Silvia Filomena Macías Soto – Administradora Aduana Aeropuerto El Alto – Aduana Nacional.-----

PARTE PERTINENTE DE LOS AUTOS DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.-----

(...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial a: JULIO MAMANI HUACA, MOISES ROJAS MONTANO, PAUL SIGMUND, JEFF DAVIS, HIGH COMM'R, HIGH COMM. OF INDIA, QUINDAO TENG LONG WEIBO TECH CO, DYNE POON/CHRISTINE KIOK, DYNE POON/CHRISTINE KIOK, AVENIDA 9 DE FEBRERO, AMPHENOL FCI ASIA PTE LTD, MIGUEL CASTRO, MORTEN GLUD LOEWE, con las RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, sea conforme lo establecido en el Artículo 86 de la Ley N° 2492 – Código Tributario Boliviano -----

Firma y Sella Giovanna Nancy Cortés Zambrana – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. – Aduana Nacional.-----

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.-----

FIRMA Y SELLA: GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i.- ADUANA NACIONAL.-----

GRLPZ: GNCZ
GRLPZ/UJ: Arll/ndyr
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: S/HR

www.ahoraelpueblo.bo

Linea gratuita: 800 30 5000

Aduana Nacional

EDICTO

(Segunda Publicación)

La Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional Abg. Giovanna Nancy Cortes Zambrana en mérito al numeral 5 del Artículo III del Acuerdo sobre Restitución de Automotores Robados o Hurtados suscrito entre el Gobierno de la República de Bolivia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil de fecha 28/04/2003 y aprobado y ratificado mediante Ley N° 3401 de 23/05/2006 y desconociéndose a los propietarios de los vehículos detallados en la "Lista de Vehículos en Recinto ZOFRA COBIJA, Administración de Aduana Zona Franca Comercial/Frontera Cobija" NOTIFICA, a los interesados a efecto de que ejerzan sus derechos en el plazo de 10 (diez) días hábiles computables a partir de la fecha de la última publicación a fin de continuar con las gestiones de restitución de los automotores descritos a continuación:-----

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.-----

El Alto 17 de Mayo del 2023.-----

(...)notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento numeral 5 Artículo III del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Bolivia y El Gobierno de la República Federativa del Brasil Sobre Restitución de Vehículos Automotores Robados o Hurtados de fecha 28/04/2003 y aprobado y ratificado mediante Ley N° 3401 de 23/05/2006, al sujeto y/o tercero responsable, con la Lista de Vehículos en Recinto ZOFRA COBIJA, Administración de Aduana Zona Franca Comercial/Frontera Cobija, Emitida por la Administración De Aduana Zona Franca Comercial/Frontera Cobija y sea conforme establece la normativa.-----

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortes Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.-----

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DEL EL ALTO A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.-----

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortes Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.-----

Nº	Nº Acta de Intervención/ Resolución de Abandono	Clase	Marca	Tipo	Modelo	Chasis	Motor	País de la Denuncia
1	COARLPZ-C-0078/2015	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2009	8AJDR22GX94010245	2KD7737134	ROBO ARGENTINA
2	COARLPZ-C-0284/2013	VAGONETA	VOLSKWAGEN	RUNAS	2008	9A330012	0	ROBO ARGENTINA
3	COARLPZ-C-0632/2014	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2008	8AJFZ29G706049879	NO SE TIENE	ROBO ARGENTINA
4	COBLZ-C-0019/2019	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2007	8AJFZ22GX75004901	0	ROBO ARGENTINA
5	COARLPZ-C-0493/2014	AUTOMOVIL	CITROEN	C-3	2011	935FCKFVB5B732459	NO SE TIENE	ROBO ARGENTINA
6	COBLZ-C-0073/2022	VAGONETA	FIAT	ELBA	NO DETERMINA	375-S5632957	NO SE TIENE	ROBO BRASIL
7	COBLZ-C-0073/2022	VAGONETA	VOLSKWAGEN	PARATI	NO DETERMINA	9BWDA05X02T044575	NO SE TIENE	ROBO BRASIL
8	COBLZ-C-0074/2022	CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER	2007	JN1CPUD22Z0087019	NO SE TIENE	ROBO CHILE
9	COBLZ-C-0103/2018	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2012	MROFR22GOCO608192	0	ROBO ARGENTINA
10	COARLPZ-C-0537/2015	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2008	8AJFZ296786055435	ND	ROBO ARGENTINA
11	COARLPZ-C-0351/2014	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2007	8AJER32GX74016585	2KDFTV	ROBO ARGENTINA

GRLPZ/ZCB Vo.Bo. Jose A. Suarez Reboso A. N.-----

GRLPZ/ZCB Vo.Bo. Migel Angel Lavadenz Roca A. N.-----

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.-----

El Alto 17 de Mayo del 2023.-----

(...)notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento numeral 5 Artículo III del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Bolivia y El Gobierno de la República Federativa del Brasil Sobre Restitución de Vehículos Automotores Robados o Hurtados de fecha 28/04/2003 y aprobado y ratificado mediante Ley N° 3401 de 23/05/2006, al sujeto y/o tercero responsable, con la Lista de Vehículos en Recinto ZOFRA COBIJA, Administración de Aduana Zona Franca Comercial/Frontera Cobija, Emitida por la Administración De Aduana Zona Franca Comercial/Frontera Cobija y sea conforme establece la normativa.-----

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortes Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.-----

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DEL EL ALTO A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.-----

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortes Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.-----

GRLPZ: GNCZ
GRLPZ/UJ: Arll/ndyr
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: GRLPZ/ZCB2023/175



Técnicos petroleros en plena labor.

A UNA EMPRESA COLOMBIANA

Ejecutivo autoriza el ingreso al área Arenales

• ABI

El Órgano Ejecutivo promulgó la Ley 1511 que autoriza a la estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) firmar el contrato de servicios petroleros con la empresa Canacol Energy Colombia SAS para la exploración y explotación en el área Arenales del departamento de Santa Cruz.

De acuerdo con información oficial, con la norma –promulgada el 31 de mayo– se viabiliza una inversión de hasta \$us 94 millones para actividades de upstream (exploración, descubrimiento y producción).

Se calcula que el área de Arenales tiene un potencial de recursos recuperables de aproximadamente 141,3 billones de pies cúbicos de gas y 1,27 millones de barriles de condensado.

El Estado boliviano podría captar un total de \$us 423,7 millones en calidad de renta petrolera, señala un reporte del Ministerio de Hidrocarburos.

El contrato de servicios petrolíferos tiene como objetivo

la ejecución de las operaciones petroleras por parte de Canacol, que serán ejecutadas en el marco de lo establecido por las leyes aplicables en el país, sin que se salga de los términos y condiciones acordados en el contrato.

En el acuerdo se establece que las empresas prestadoras de servicios están a su exclusiva cuenta y riesgo con las operaciones petroleras y resultados, por lo que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) no asumirá ningún riesgo ni responsabilidad.

YPFB publicará semestralmente y con carácter oficial toda la información referida a los costos recuperables y a los cálculos realizados para la determinación y participación de la estatal y de la empresa petrolera en los beneficios de actividad de hidrocarburos.

El área Arenales se encuentra entre los municipios de Cabezas y Charagua de la provincia Cordillera. No presenta sobreposición con áreas protegidas o parques nacionales y colinda con el pueblo Guaraní-Charagua, la Asociación Comunitaria Charagua Norte y los territorios indígenas originario campesinos de Takovo Mora e Isoso.

• NAIRA C. DE LA ZERDA

La Feria Internacional del Libro de Santa Cruz comenzó el 31 de mayo y ya registró más de mil visitantes. Esta actividad, que se dio modos para continuar durante la pandemia, toma fuerza y revitaliza el sector editorial nacional.

“Esta feria es la segunda en importancia en el país. Junto a la de La Paz implican entre un 70 o 75 por ciento de las ganancias anuales de muchas editoriales”, explicó Willy Camacho, director de la editorial 3600.

Según el editor y escritor, el público en ambas ferias tiene diferentes características; en Santa Cruz, los lectores prefieren los títulos importados, por lo tanto, las librerías generan importantes ventas; mientras que en La Paz se consumen más libros nacionales, lo que favorece a las editoriales.

En esta versión, el invitado de honor es el municipio de Montero, mientras que el escritor internacional que llega especialmente para la ocasión es Federico Andahazi, psicólogo argentino, cuya última obra, *Las huellas del mal*, se presentó en 2022, según dio a conocer la gerente de la Cámara Departamental del Libro de Santa Cruz, Melissa Pereyra.

“La feria continúa tomando fuerza, en estos tres días (hasta ayer) hemos recibido a más de mil personas. Tenemos la llegada de más de 100 escritores de todo el país y estamos muy contentos por el interés que la gente

SERÁ HASTA EL 11 DE JUNIO

El encuentro de los amantes de la lectura continúa en Santa Cruz

La Feria Internacional del Libro cuenta con la presencia de librerías, editoriales y más de 100 autores confirmados de todo el país.

continúa mostrando por la lectura”, señaló Pereyra.

Esta gestión es la primera en la que la dinámica vuelve a ser similar a la que se tenía antes de la pandemia, explicó la gerente. Sin embargo, esta iniciativa nunca dejó de realizarse, ya que en 2020 se dividió, para mantener medidas de bioseguridad, las cuales continuaron en 2021 y 2022. En esta ocasión se desarrolla en el campo ferial Fexpocruz y continuará hasta el 11 de junio, abriendo sus puertas de 15.00 a 23.00.

Para la editorial El Cuervo, la feria es un momento importante de contacto con su público, más aún ahora que no solo cuentan con los títulos de su catálogo de publicaciones, sino con múltiples opciones internacionales, a las que accedieron desde que también trabajan como librería.

ACTIVIDADES

La editorial 3600 preparó la presen-

tación de 12 libros para esta versión de la feria. Uno de los lanzamientos más esperados es la publicación completa de la trilogía de novelas del escritor cruceño Darwin Pinto: *Sabayoneses*, *La máquina de Aqueronte*, *Sayonara Honey*, que narran la historia de una familia, los Drake. “Es un reflejo muy particular de Bolivia, visto desde un pequeño pueblo”, narró Camacho.

Otra de las actividades más importantes es la presentación del libro

Paradojas del infinito, antología de microficción de Bolivia, bajo la coordinación de Homero Carvalho. Esta se realizará el sábado 10 de junio, a las 20.00.

Por su parte, El Cuervo tiene preparada la firma de autógrafos por parte del caricaturista Joaquín Cuevas, el viernes 9 de junio, a las 19.00, y el conversatorio “Weird fiction”, junto al escritor cruceño Maximiliano Barrientos, el sábado 10, a las 20.00.

“La feria continúa tomando fuerza, en estos tres días (hasta ayer) hemos recibido a más de mil personas. Tenemos la llegada de más de 100 escritores”.

Melissa Pereyra - Gerente de la Cámara Departamental del Libro



// FOTO: RRSS

Tanto librerías como editoriales se instalaron en la Fexpocruz.

www.gub.bo

Linea gratuita: 800 10 8000

Aduana Nacional

EDICTO

(Primera Publicación)

LA GERENTE REGIONAL LA PAZ A.I. DE LA ADUANA NACIONAL ABG. GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA EN MÉRITO AL ART. 5 DEL DECRETO SUPREMO Nº 27874 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2004 NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA CON LOS PROVEÍDOS DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA A LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, DENTRO DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA SEGUIDOS A INSTANCIA DE LA GERENCIA REGIONAL LA PAZ DE LA ADUANA NACIONAL, UBICADA EN LA AV. 6 DE MARZO S/N ZONA VILLA BOLÍVAR – DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

PARTE PERTINENTE DEL PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA.

Nº	Nº DE PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA	SUJETO PASIVO	NIT/C.I.	ORIGEN DEL PIET	MONTO ADEUDADO EN BOLIVIANOS	MONTO ADEUDADOS EN UFV'S
1	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-74/2023 DE FECHA 04 DE MAYO DE 2023	AGUSTIN ARUQUIPA	DESCONOCIDO	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN/GRLPZ/FCH/RESSAN/86/2022 DE 25 DE OCTUBRE DE 2022	BS.- 666.913 (SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.-274,151 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
2	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-74/2023 DE FECHA 04 DE MAYO DE 2023	EMPRESA DE TRANSPORTE ELIZABETH RIVERA MAMANI	14739735.6	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN/GRLPZ/FCH/RESSAN/86/2022 DE 25 DE OCTUBRE DE 2022	BS.- 666.913 (SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.-274,151 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
3	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-74/2023 DE FECHA 04 DE MAYO DE 2023	ESTEBAN LUNA	DESCONOCIDO	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN/GRLPZ/FCH/RESSAN/86/2022 DE 25 DE OCTUBRE DE 2022	BS.- 666.913 (SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.-274,151 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
4	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-74/2023 DE FECHA 04 DE MAYO DE 2023	JAIME FLORES MARCA	13.864.9822	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN/GRLPZ/FCH/RESSAN/86/2022 DE 25 DE OCTUBRE DE 2022	BS.- 666.913 (SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.-274,151 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
5	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-74/2023 DE FECHA 04 DE MAYO DE 2023	JULIAN ARUQUIPA	NO CONSIGNA	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN/GRLPZ/FCH/RESSAN/86/2022 DE 25 DE OCTUBRE DE 2022	BS.- 666.913 (SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.-274,151 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)

(...) se anuncia al (los) deudor (es) indicado (s) que se dará el inicio a la ejecución tributaria del mencionado título al tercer día de su legal notificación con el presente proveído, a partir del cual se aplicará en su contra las medidas coactivas correspondientes, conforme establece el Art. 110 de la Ley Nº 2492, hasta el pago total de la deuda tributaria que deberá ser actualizada a la fecha de pago, conforme lo señala el Art. 47 de la Ley Nº 2492, reconociendo los pagos que hubiese realizado el (los) sujeto (s) pasivo (s), por lo que se comunica que deberán apersonarse ante la Unidad Jurídica – Cobranza Coactiva de Gerencia Regional La Paz (...).

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.

El Alto 18 de Mayo del 2023.

(...) notifiqese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley Nº 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable AGUSTIN ARUQUIPA con C.I. DESCONOCIDO con el PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-74/2023 de fecha 04/05/2023, emitida por la Gerencia Regional La Paz.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.

El Alto 18 de Mayo del 2023.

(...) notifiqese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley Nº 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable EMPRESA DE TRANSPORTES ELIZABETH RIVERA MAMANI CON NIT 14739735.6, con el/la PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-74/2023 de fecha 04/05/2023, emitida por la Gerencia Regional La Paz.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.

El Alto 18 de Mayo del 2023.

(...) notifiqese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley Nº 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable ESTEBAN LUNA CON C.I. DESCONOCIDO, con el/la PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-74/2023 de fecha 04/05/2023, emitida por la Gerencia Regional La Paz.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.

El Alto 18 de Mayo del 2023.

(...) notifiqese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley Nº 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable JAIME FLORES MARCA CON C.I. 13.864.9822, con el/la PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-74/2023 de fecha 04/05/2023, emitida por la Gerencia Regional La Paz.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.

El Alto 18 de Mayo del 2023.

(...) notifiqese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley Nº 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable JULIAN ARUQUIPA CON C.I. NO CONSIGNA, con el/la PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-74/2023 de fecha 04/05/2023, emitida por la Gerencia Regional La Paz.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DEL EL ALTO A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DEL DOS MIL VEIN TITRES.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.

GRLPZ: GNCZ

GRLPZ/UJ: Arll/ndyr

Adj.: Lo señalado

Cc: Archivo UJ

HR: GRLPZ/FCH2023/75

Ahora

EL PUEBLO

Ley Nº 700

LEY DE 1 DE JUNIO DE 2015

LEY PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

CONTRA ACTOS DE CRUELDAD Y MALTRATO

Cultura & Espectáculos

MINISTRA DE CULTURAS

Llama a consolidar el “Comité de Salvaguarda” para cuidar el patrimonio cultural

• WILLIAMS RAMIREZ

La ministra de Culturas, Descolonización y Despa-triarcalización, Sabina Orellana, llamó a las gober-naciones, gobiernos municipales y entidades compe- tentes a trabajar de forma conjunta para consolidar el “Comité de Salvaguarda” que cuide el patrimonio cultural boliviano.

“Se empezará a trabajar un plan y eso se enviará a la Unesco (Organización de las Nacio- nes Unidas para la Educa- ción, la Ciencia y la Cul- tura) para preservar y proteger el patrimonio cultural, es muy impor- tante para el país”, seña- ló en el programa *Las 7 el 7*, de Bolivia TV.

Sabina Orellana

Informó que en la Cum- bre Nacional de Patrimonio se trabajó un documento sistematizado para precautelar y proteger las danzas bolivianas sin evitar su práctica en otros países, el cual pasará a la instancia de so- cialización.

“Estamos diciendo que toquen, que dancen, que se vis- tan, pero que digan que esa danza, ese instrumento es cien por ciento boliviano; eso queremos, en eso estamos traba- jando, por eso debe haber ese ‘Comité de Salvaguarda’”, ma- nifestó Orellana, luego de destacar la importancia de con- formar un mecanismo de protección de la cultura boliviana.

Remarcó que el trabajo debe ser coordinado entre todas las instancias competentes para que se consoliden los requere- mientos que solicita la Unesco para su reconocimiento.



• AHORA EL PUEBLO

A inicios de la década del 2000 el Centro Cultural “Museo Marina Núñez del Prado” sufrió severos daños en su infraestructura a causa de construcciones vecinas, por lo que se lo tuvo que demoler en un 70%. El restante 30% de la casa original fue restaurado cuando se edificó el bloque posterior, el cual permanece sin concluir.

El 27 de septiembre de 2019, la FCBCB recibió en propiedad la Casa Museo Marina Núñez del Prado y todos los bienes culturales que en ella se conservan, para su gestión y administración, mediante Ley 1231, que creó el Centro Cultural “Museo Marina Núñez del Prado”, como parte del reconocimiento de la capacidad institucional que tiene la FCBCB de administrar y gestionar espacios culturales.

En 2022 se efectuó el estudio de preinversión, habiéndose realizado un diagnóstico integral de la edificación, que quedó durante más de una década en obra gruesa, para gestionar los recursos ante el Banco Central de Bolivia, y encarar la obra fina y de equipamiento de la ampliación, con el fin de mostrar la invaluable herencia artística que dejó Marina Núñez al país.

La FCBCB lanzó la licitación pública el 31 de mayo en el Sistema de Contrataciones Estatales de Bolivia (Sicoes), de acuerdo con información de la responsable de contrataciones de la entidad, María Guadalupe Quintanilla.

El Centro Cultural “Museo Marina Núñez del Prado” operará como un espacio de promoción del conjunto de la obra y colección de la familia Núñez del Prado, así como una plataforma para la incorporación y transversalización del enfoque de género y la diversidad en el quehacer cultural dinamizado desde la FCBCB, a través de acciones estratégicas de difusión, participación, promoción y fortalecimiento de expresiones artísticas y cultura-

les que evidencian esta perspectiva y dan apertura al debate en torno a ella.

El objetivo del proyecto es la conclusión de la construcción para la completa reapertura del Centro Cultural, por lo que el 29 de junio, a las 10.30, en oficinas de la FCBCB ubicadas en la calle Fernando Guachalla N° 476, entre las avenidas 20 de Octubre y Sánchez Lima, de la zona de Sopocachi, se llevará a cabo la apertura de sobres de la convocatoria. El evento se transmitirá también por la plataforma Zoom.

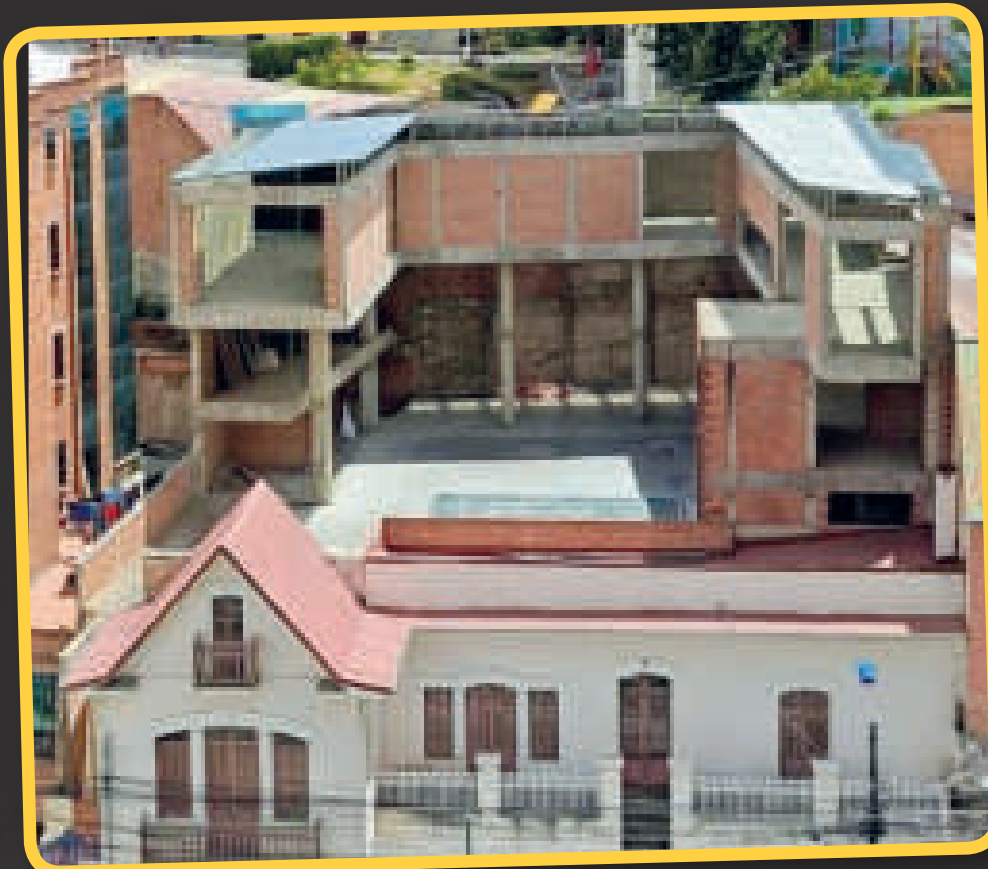
En el mismo marco, sobre la ejecución de proyectos de preinversión e inversión pública de la FCBCB, en Sucre, el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB), en conmemoración a la Semana Internacional de los Archivos (International Archives Week), en la que las instituciones a nivel mundial llevan a cabo distintas actividades enfocadas a difundir el rol que desempeñan los archivos en la sociedad, realizará el anuncio de manera pública sobre la licitación de la construcción del edificio del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, dada la saturación del espacio destinado a la preservación y conservación de bienes documentales y biblio-hemerográficos a cargo de esta institución.

La construcción del nuevo edificio para el archivo en Sucre se prevé que se

LA FUNDACIÓN CULTURAL BCB

Lanzan la convocatoria pública para la ampliación del Museo Marina Núñez del Prado

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia invitó a todas las empresas legalmente constituidas en el país a presentar sus propuestas para la ejecución de este trabajo en La Paz.



// FOTO: FCBCB

inicie a principios de agosto. La infraestructura también albergará las actividades complementarias y será parte de uno de los espacios conmemorativos hacia el Bicentenario, pues la obra causará

impacto en el país y en el contexto internacional debido a que favorecerá el acceso de investigadores de todo el mundo a la importante documentación que resguarda el ABNB.



Dos años de Sheng Yi

El panda gigante Sheng Yi disfruta de una comida especial para celebrar su segundo cumpleaños en el Centro de Conservación del Panda Gigante del Zoológico Negara, cerca de Kuala Lumpur, Malasia. Dicho centro es actualmente el hogar de una familia de cuatro ejemplares de osos panda, incluido el padre Xing Xing, la madre Liang Liang y sus hijos Yi Yi y Sheng Yi.

